

	ACTA DE INICIO	Código: FTO-CON-VDOS-32
		Versión: 1
		Fecha: 09/07/2025

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. EBSURB532-26, DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y MARIA PAULINA PAZ ARIZA.

En **Cartagena** de indias, a los **DIEZ (10)** días del mes de **AGOSTO** de 2026, se reunieron **MARIA PAULINA PAZ ARIZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No C.C 1002343431** en su calidad de contratista, y **TANIA DEL CARMEN BELTRAN ESTREMOR**, en su calidad de Dirección de Servicios Extramurales y supervisora del contrato **No. EBSURB532-26** de prestación de servicios profesionales, con el fin de dar inicio al mismo.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

- 1) Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen la plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Fecha de inicio de la prestación de servicio.
 - Fecha de terminación prestación de servicio.
 - Valor de prestación de servicio.

Que **MARIA PAULINA PAZ ARIZA**, en su calidad de contratista, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello, firma la misma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Que **TANIA DEL CARMEN BELTRAN ESTREMOR**, en calidad de supervisora del contrato revisa que la información correspondiente a las vacunas y cursos se encuentra debidamente acreditada.

- 2) El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

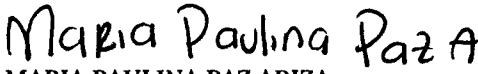
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

- **CONTRATO:** No **EBSURB532-26** de 10 de **AGOSTO** de 2026.
- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL PARA INTEGRAR LOS EQUIPO BÁSICO DE SALUD DE LA ESE HLCI, EN EL DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1155 DE 2025 Y LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL LINEAMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS.
- **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$21.200.000)
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la ciudad de Cartagena, Bolívar, en el territorio que le sea asignado según los territorios que fueron priorizados por el Departamento Administrativo Distrital De Salud - DADIS.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá un plazo de ejecución **CUATRO (4) MESES,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. 1570 de 10/08/2026.
- **FECHA DE INICIACIÓN:** 10/08/2026.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 09/12/2026.

En consecuencia, se procede a la iniciación al contrato de prestación de servicio profesional **No. EBSURB532-26**, el cual debe concluir el día **NUEVE (09)** de **DICIEMBRE** de 2026.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena D.T. y C, a los **DIEZ (10)** días del mes de **AGOSTO** de 2026.


TANIA DEL CARMEN BELTRAN ESTREMOR
Dirección de Servicios Extramurales
ESE Hospital Local Cartagena de indias
Supervisora.


MARIA PAULINA PAZ ARIZA
C.C. 1002343431
Contratista



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA PAULINA PAZ ARIZA identificado con CC. 1002343431 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS		
Tipo y Numero de Documento	NI - 806010305		

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/13	Fecha inicio contrato	2026/08/10
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	3	Código actividad económica	3861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12082026N1002343431A21083015**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana Maria Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

**LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS**